

FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

cifras esperadas en pesos colombianos

A diciembre 31 de 2018

ACTIVOS	dic. 31 2018	dic. 31 2017
ACTIVOS CORRIENTES		
• Efectivo y equivalente al efectivo	17.329.802	4.995.394
• Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	37.458.674	0
Inventario tienda	239.668	244.968
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	55.028.144	5.240.362
ACTIVO NO CORRIENTE		
• Propiedad planta y equipo	15.003.125	17.963.129
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15.003.125	17.963.129
TOTAL ACTIVOS	70.031.269	23.203.491
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
• Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	43.270.849	11.767.412
Costos y Gastos por Pagar	12.577.711	400.000
Ingresos recibidos por anticipado	30.428.138	10.580.684
Retención en la Fuente	265.000	786.728
Pasivo por impuestos corrientes - IVA	198.000	235.823
Beneficios a empleados	7.070.278	8.253.768
TOTAL PASIVOS	50.539.127	20.257.003
ACTIVOS NETOS		
Aporte Fundadores	2.000.000	2.000.000
Excedentes del periodo	16.545.654	-11.252.838
Excedentes de periodos anteriores	946.488	12.199.326
TOTAL ACTIVOS NETOS	19.492.142	2.946.488
TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS	70.031.269	23.203.491

JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN
Representante Legal

DORIS E. ZULUAGA RIOS
Revisor Fiscal T.P. 53413-T

PAULA YENNIFER ORTIZ
Contadora T.P. 206129-T

FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1

ESTADO DE ACTIVIDADES

De Enero 1 a Diciembre 31 de 2018

cifras expresadas en pesos colombianos

	2018	2017
INGRESOS OPERACIONALES:		
Subvenciones, donaciones y ventas tienda	262.454.010	273.767.820
Costo ventas tienda	2.964.300	3.388.268
EXCEDENTE BRUTO	259.489.710	270.379.552
GASTOS OPERACIONALES:		
Gastos de Administración	94.585.619	112.311.938
Gastos de actividades culturales	144.189.175	165.544.443
EXCEDENTE OPERACIONAL	20.714.916	-7.476.829
Depreciaciones	2.960.004	2.960.004
Gastos Financieros	1.191.238	718.712
Otros Ingresos	1.318	2.500
Otros Egresos	19.338	99.793
EXCEDENTE NETO	16.545.654	-11.252.838

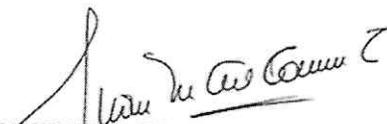

 JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN
 Representante Legal


 DORIS E. ZULUAGA RIOS
 Revisor Fiscal T.P. 53413-T


 PAULA YENIFER ORTIZ
 Contadora T.P. 206129-T

FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL NIT 900.057.424-1
ESTADO DE CAMBIO EN ACTIVOS NETOS
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2018

	Aporte Fundadores	Excedentes acumulados	Ajustes Convergencia NIIF	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	2.000.000	12.199.326	0	2.946.488
<i>Excedentes del año</i>	0	16.545.654	0	16.545.654
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	2.000.000	28.744.980	0	19.492.142


 JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN
 Representante Legal


 DORIS EUGENIA ZULUAGA RIOS
 Revisora Fiscal T.P. 53413-T
 Ver Dictamen adjunto


 PAULA YENNIFER ORTIZ ACOSTA
 Contadora Pública T:P. 206129-T

FUNDACION MUSEO JUAN DEL CORRAL - NIT 900.057.424-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A Diciembre 31 de 2017 -2018

cifras expresadas en pesos colombianos

	dic. 31 2018	dic. 31 2017
•FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del periodo	16.545.654	-11.252.838
<i>Partidas que no afectan el efectivo</i>		
Depreciación de propiedades planta y equipo	2.960.004	2.960.004
Efectivo generado en operaciones	19.505.658	-8.292.834
Cambios en activos y pasivos de operación		
Disminución (aumento) en deudores y otras cuentas por cobrar	-37.458.674	40.562.625
Disminución (aumento) en inventarios	5.300	106.189
Incremento (disminución) en acreedores	31.503.436	-42.819.967
Aumento en beneficios a empleados por pagar	-1.183.490	195.128
Aumento en impuestos por pagar	-37.823	235.823
•FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	12.334.407	-10.013.036
•FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
compras de equipos de computo	0	0
•FLUJO DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
Aumento de efectivo	12.334.407	-10.013.036
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	4.995.394	15.008.430
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	17.329.802	4.995.394
Aumento de efectivo	12.334.407	-10.013.036

JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN
Representante Legal

DORIS EUGENIA ZULUAGA RIOS
Revisora Fiscal T.P. 53413-T
Ver Dictamen adjunto

PAULA YENIFER ORTIZ ACOSTA
Contadora Pública T.P. 206129-T



FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

Juan del Corral
Fundación Museo Juan del Corral

Medellín, Marzo 21 de 2019

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante legal y Contador Público de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, NIT: 900.057.424-1

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2018 de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo dos (2), al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones que componen un todo indivisible de los estados financieros.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día

Que de acuerdo a las clasificaciones establecidas en la norma, La Fundación Museo Juan del Corral, pertenece al grupo 2.

Que todas las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, han sido verificadas previamente.

Que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la Fundación Museo Juan del Corral.

Que confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Que los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

Que no se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la Fundación Museo Juan del Corral.

Que la Fundación Museo Juan del Corral no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

Que no hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.



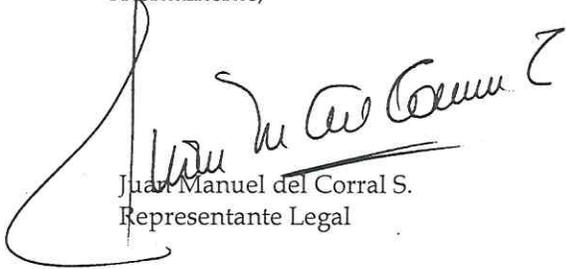
FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

Juan del Corral
Fundación Museo Juan del Corral

Que no se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

Que la Fundación Museo Juan del Corral cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonablemente seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Atentamente,


Juan Manuel del Corral S.
Representante Legal


Paula Yennifer Ortiz Acosta
T.P. 206129-T



FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

Juan del Corral
Fundación Museo Juan del Corral

Medellín, Marzo 5 de 2019

Señores

Benefactores de la Fundación Museo Juan del Corral

En desarrollo de mis funciones como Revisora Fiscal de La Fundación Museo Juan del Corral, he auditado los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 de la Fundación, los cuales han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario – DUR-2420 del 14 de diciembre de 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera), el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las normas internacionales para pymes (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Activo Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas).

La administración es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye entre otros aspectos diseñar, implementar y mantener el control interno que considere necesario para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y calculando estimaciones que sean razonables en las circunstancias.

Dichos estados financieros se encuentran certificados por el Representante Legal y la Contadora Pública, bajo cuya responsabilidad se prepararon.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en mi auditoría. He llevado mi trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente la situación financiera de La Fundación Museo Juan del Corral al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2018 y 2017, la contabilidad de la Fundación se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y de terceros en su poder. Se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social. Así mismo La Fundación se encuentra al día en sus obligaciones con los



FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

Juan del Corral
Secretario General

proveedores e igualmente en la presentación y pago de las obligaciones tributarias. Durante el año 2018 no se presentaron situaciones de sanciones o multas por incumplimiento de obligaciones tributarias o comerciales.

En relación con lo ordenado en la ley 603 del 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

A la fecha no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de La Fundación.

Cordialmente.

Doris Eugenia Zuluaga Rios
Doris Eugenia Zuluaga Rios
Revisora Fiscal T.P. 53413-T

FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL
NIT: 900.057.424-1

Notas explicativas a los estados financieros para los años 2017 y 2018

1 – INFORMACIÓN GENERAL

LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL es una entidad sin ánimo de lucro constituida por acta de septiembre 27 de 2005, de la Asamblea de Fundadores, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín, en noviembre 29 de 2005, en el libro 1, bajo el número 3995. Tiene una duración indefinida.

LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, tiene como objeto el funcionamiento del Museo Juan del Corral en Santa Fe de Antioquia y la conservación, custodia y acrecentamiento del patrimonio histórico, cultural y de Santa Fe de Antioquia, Antioquia y Colombia; y la divulgación sobre estos bienes y valores.

Tiene como fines específicos:

- Celebrar todos los convenios, contratos y efectuar todas las operaciones y acciones que conduzcan directa o indirectamente a la realización de su objeto.
- Procurar que todas las colecciones estén almacenadas, conservadas y documentadas en forma adecuada.
- Gestionar los recursos y el apoyo nacional e internacional para el óptimo desarrollo de su objeto.
- Recibir a título de donación o de comodato los recursos, bienes y derechos que se entreguen para el cumplimiento de su objeto.
- El mantenimiento, conservación custodia y acrecentamiento del patrimonio histórico y cultural de Antioquia.
- Contribuir a la exhibición, adecuada con base en técnicas museográficas apropiadas de los muebles, objetos, documentos originales, libros, y cualquier otro material de importancia para ilustrar la historia y desarrollo de nuestra cultura.
- Apoyar la capacitación de todo el personal necesario para el correcto funcionamiento del Museo.
- Buscar el acercamiento y la cooperación con instituciones locales, nacionales e internacionales de educación (escuelas, colegios, universidades y centros de capacitación).
- La divulgación sobre estos bienes y valores y por medio de ello lograr el

interés, aprecio y colaboración de personas e instituciones para los fines objeto del Museo.

- Contribuir a la paz y a la calidad de vida de nuestra sociedad a través de actividades culturales, artísticas y educativas de excelente calidad. Propiciar el acercamiento y cooperación con otros Museos colombianos y extranjeros y procurar intercambio de exposiciones y promoción de actividades.
- Apoyar y realizar publicaciones que recojan y difundan temas relativos a la historia y desarrollo de nuestra cultura.
- Promover la comercialización con ajuste a la ley, los servicios del Museo, como, por ejemplo, propiciar la instalación de cafetería, almacén, etc., alquiler de salón para convenciones o actos importantes y lo demás que se considere convenientes o complementarios en función del mejor cumplimiento del objeto principal.
- La Fundación adopta los principios y valores consignados en el código de Ética profesional de los Museos, adoptado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM).
- Los demás que sean acordes con su naturaleza y objetivos o que se establezcan posteriormente.

2 – BASE DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se detallan las principales políticas y prácticas contables aplicables en la preparación de los estados financieros terminados en diciembre 31 de 2017 y diciembre 31 de 2018. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme en los años que se presentan.

2.1 - Presentación de Estados financieros

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018 de la FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia _ NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (NIIF para pymes), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015.

La Fundación Museo Juan del Corral, efectúa corte de cuentas, para preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

2.2 - Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos rubros de activos y pasivos los cuales son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

La preparación de los estados financieros bajo NCIF, requieren el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

2.3 - Negocio en marcha

Los Estados financieros se preparan bajo el supuesto que LA FUNDACIÓN MSUEO JUAN DEL CORRAL está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

2.4 -Contabilidad de causación

La Fundación Museo Juan del Corral, prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujo de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.5 - Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.6 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.6.1- Moneda Funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, funciona, la cual es el peso colombiano.

2.6.2. - Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se redimen.

2.6.3.- Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo que maneja la corporación en su operación diaria se contabiliza en el Estado de Situación Financiera a su costo.

El efectivo y Equivalente al efectivo comprende:

- El efectivo en caja.
- Cuentas bancarias en entidades financieras.
- Los depósitos a la vista y a plazo en entidades financieras.
- Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento menor o igual a tres meses y cuyo riesgo sea insignificante.

Los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.6.4 – Instrumentos financieros

2.6.4.1 – Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o con montos determinados que no tienen cotización bursátil y que representan los derechos de cobro a terceros y entidades relacionadas, que se derivan del desarrollo del objeto social de la Fundación.

Están incluidos dentro de los activos corrientes, a excepción de aquello cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, en cuyo caso figuran como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar corresponden a activos financieros que se reconocen a su valor nominal que es el valor razonable.

Al final de cada ejercicio las cuentas por cobrar de largo plazo son medidas al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual considera la distribución del ingreso o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros por pagos o cobros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

2.6.5 – Inventario

Mercancía no fabricada por La Fundación: Registra el valor de los bienes adquiridos, tipo souvenir, adquiridos para la venta en la tienda del Museo, no sufren ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

La Fundación mide los inventarios utilizando el método de costo promedio ponderado.

Al cierre del período se reconocen las contingencias de pérdida del valor expresado de los inventarios, mediante las provisiones necesarias para ajustarlos a su valor neto de realización.

2.6.6 – Propiedad Planta y Equipo

La Fundación Museo Juan Del Corral reconocerá una partida como elemento de Propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Es probable que La Fundación Museo Juan del Corral obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- b. Se espera usar durante más de un periodo.

Los elementos de la cuenta propiedad planta y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurran con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidas como un activo separado.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, para los siguientes grupos de activos:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Maquinaria y equipo

- Equipo de oficina y muebles y enseres
- Equipo de computación y comunicación
- Flota y equipo de transporte
- Edificaciones y mejoras

Los elementos de propiedad planta y equipo que contienen componentes individualmente significativos con vidas útiles o valores residuales diferentes, se registran y deprecian por separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las pérdidas por deterioro de valor o deterioro físico se registran como gasto en los resultados de LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo, es calculada considerando la vida útil estimada y el valor residual, usando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada.

Grupo de Activos	vida útil mínima	vida útil máxima
Equipo de computo	1 año	5 años
Muebles y enseres	1 año	10 años
Vehículos	5 años	10 años
Motocicletas	3 años	5 años
Inmuebles		80 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las ganancias o pérdidas que surgen en la venta o baja en libros de bienes de propiedad planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo, en el momento de su retiro.

2.6.7 – Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a prueba de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

2.6.8 – Activos Intangibles

Los activos intangibles son activos controlados por La Fundación, identificables, de carácter no monetario y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición. No se reconocen intangibles formados internamente, ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de períodos anteriores. Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición y puesta en marcha del activo. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada y se reconoce en los resultados del período.

2.6.9. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado serán aquellos derechos controlados por La Fundación, como consecuencia de un pago anticipado, de un servicio o bien diferente a la adquisición de activos e inventarios y por el cual se puede exigir durante más de un periodo, el suministro del mismo o la devolución del dinero.

Los gastos pagados por anticipado se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición del derecho.

La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la duración del contrato o en la medida en que el servicio vaya siendo suministrado.

En el caso de los seguros pagados en forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento), serán amortizados de acuerdo con el periodo de vigencia de cada póliza.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en el método de amortización seleccionado, se efectúan los ajustes de forma prospectiva.

2.6.8 – Pasivos estimados y provisiones

La Fundación reconocerá una provisión o pasivo estimado si cumple con las siguientes condiciones:

1. Que exista la obligación legal, contractual o implícita.
2. Como consecuencia de un hecho pasado y del cual se tiene una alta probabilidad de tener que disponer de recursos para cancelarla.
3. Que el valor se pueda medir con fiabilidad.

Cuando el pago de la obligación estimada, se deba realizar en periodos posteriores y se tenga certeza de que el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconocerá por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para la liquidación de la obligación, usando la mejor estimación posible. Para efectos de la determinación de la tasa, se tomará aquella tasa de interés efectiva que iguale exactamente los flujos futuros de caja a ser cancelados, con el valor neto inicial del pasivo (dicha tasa debe ser evaluada de acuerdo a las contingencia a ser provisionada o estimada).

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a una aseguradora), La Fundación, reconocerán el reembolso como activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el monto de la provisión.

Las provisiones deberán ser revisadas cada periodo, y se ajustarán para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de la situación financiera del periodo en el que se informa.

2.6.9 – Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, proporciona a los empleados, incluyendo los administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Para los propósitos de esta política, el término empleado incluye a todo el personal cuya vinculación está soportada mediante contrato laboral. Los beneficios a empleados de LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, están constituidos por:

- Beneficios a corto plazo.

- Post-empleo
- Beneficios pro terminación.

2.6.9.1 – Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo a los empleados, son los beneficios cuyo pago será efectuado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el cual los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios identificados por LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, al cierre del ejercicio corresponden a sueldos, horas extras, recargos, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios, bonificaciones constitutivas y no constitutivas de salario, incapacidades asumidas, ausencias remuneradas, aportaciones obligatorias a la seguridad social, cursos de capacitación, auxilios monetarios.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es por su valor nominal y correspondiente al período en que se ejecuta, por lo que no es necesario efectuar un cálculo actuarial para medir tales obligaciones.

Estas obligaciones, se reconocen a su valor nominal como gasto o costo de forma inmediata en los resultados del período en ejecución, pro le método de causación a medida que el empleado presta su servicio, a menos que otra NIIF requiera que el costo sea reconocido como parte del costo de un activo. La contrapartida del gasto o costo mencionado anteriormente se registrará en el pasivo correspondiente, por concepto obligaciones laborales en el estado de situación financiera.

2.6.9.2 – Beneficios post- empleo

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su período de empleo en la entidad. Los beneficios post-empleo que se cancelan en LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, corresponden a “Planes de aportaciones definidas” (aportes a las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, para que en un futuro ellas se encarguen de los pagos al empleado por conceptos salud y pensión).

2.6.9.3 – Beneficios por terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
- Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Si el valor acordado en un beneficio por terminación se cancela totalmente al momento del retiro está se llevará contra resultados del ejercicio.

2.6.10 – Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos en el periodo, surgidos en el curso de las operaciones de La Fundación Museo Juan del Corral, provenientes de las siguientes transacciones y sucesos

- Subvenciones de entidades del gobierno
- Donaciones
- Aportes para proyectos especiales
- Venta de souvenirs en la tienda
- Arrendamientos

Las subvenciones del gobierno son ayudas en forma de una transferencia de recursos a LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, en contrapartida del cumplimiento futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades culturales.

Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Las subvenciones se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir.

Los aportes recibidos para proyectos especiales se reconocerán inicialmente como pasivo y su reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias se realiza de acuerdo a la ejecución del proyecto.

Las donaciones se reconocen en el momento en que se produce la transferencia del activo.

El efecto neto de la ganancia en la enajenación de los inventarios de la tienda del Museo (souvenirs), se reconoce en el momento que se produzca la transferencia del activo.

Otros ingresos: LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, obtiene otros ingresos provenientes de:

- Rendimientos financieros
- Aprovechamientos
- Sobrantes de caja
- Recuperación de gastos
- Indemnizaciones

Rendimientos financieros: son los intereses que generan las cuentas de ahorro que posee La Fundación. Serán reconocidos cuando se establezca el derecho de

recibirlos.

Los otros ingresos provenientes de operaciones no habituales, tales como aprovechamientos, recuperaciones de gastos e indemnizaciones entre otros, se reconocen en el estado de resultados en el momento de la transacción.

Los ingresos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción,

3 . IMPUESTO SOBRE LA RENTA

LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, es una entidad sin ánimo de lucro, exenta de impuestos sobre la renta, clasificada dentro de las entidades del régimen tributario especial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario , pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo del Efectivo y Equivalente al Efectivo al 31 de diciembre comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cajas menores	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Cuenta corriente Bancolombia - Convenios	\$ 569,469	\$ 0
Cuenta corriente Bancolombia - Fundación	\$ 15.360.332	\$ 3.595.394
Fiducia	\$ 200.000	\$ 200.000
Totales	\$ 17.329.802	\$ 4.995.394

5. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de cada periodo, son las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Deudores	\$ 37.458.674	\$ 0
Totales	\$ 0	\$ 0

El valor de los deudores corresponde a aportes aún no se han recibidos pero fueron facturados y están soportados con la firma del convenio 2877/18 con el Ministerio de Cultura y el otrosí y adhesión del Municipio de Santa fe de Antioquia:

Ministerio de Cultura	7.458.674
Municipio de Santa fe de Antioquia	30.000.000

6. INVENTARIOS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventario tienda	\$ 239.668	\$ 244.968

7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos pagados por anticipado	\$ 0	\$ 0

8. PROPIEDAD, PALNTA Y EQUIPO

El saldo a diciembre 31 comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Muebles y Enseres		
Costo al inicio del ejercicio	\$ 20.400.000	\$ 20.400.000
Depreciación acumulada	\$ (6.120.000)	\$ (4.080.000)
Subtotal costo neto al inicio de ejercicio	\$ 14.280.000	\$ 16.320.000
Compras y adiciones durante el ejercicio	-	-
Retiros o ventas durante el ejercicio	-	-

Gastos de depreciación del ejercicio	\$ 2.040.000	\$ 2.040.000
Costo neto al cierre del ejercicio	\$12.240.000	\$14.280.000

Equipo de Cómputo y Comunicación

Costo al inicio del ejercicio	\$ 5.599.788	\$ 5.599.788
Depreciación acumulada	\$(1.916.659)	\$ (996.655)
Subtotal costo neto al inicio de ejercicio	\$ 3.682.832	\$ 4.603.133
Compras y adiciones durante el ejercicio	\$ 0	\$ 0
Retiros o ventas durante el ejercicio	-	-
Gastos de depreciación del ejercicio	\$ (920.004)	\$ (920.004)
Costo neto al cierre del ejercicio	\$ 2.762.828	\$ 3.683.129

9. PASIVOS

El saldo a diciembre 31 comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costos y gastos por pagar	\$ 12.577.711	\$ 400.000
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 30.428.138	\$ 10.580.684
Retenciones en la fuente	\$ 265.000	\$ 786.728
Retenciones y aportes de nómina	\$ 0	\$ 0
Impuestos por pagar – IVA	\$ 198.000	\$ 235.823
Obligaciones Laborales	\$ 7.070.278	\$ 8.253.768
Totales	\$ 50.539.127	\$ 20.257.003

EL valor de los costos y gastos por pagar corresponde a:

Jorge Horacio Goetz Muriel \$ 360.000 por concepto de una serenata
 San Dimas \$ 8.200.000 por concepto de un préstamo.
 Fundación Tejar \$ 4.017.711 por concepto de dinero que por error del banco fue consignado en la cuenta de la Fundación.

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a aportes del Ministerio de Cultura y Municipio de Santafé de Antioquia, los cuales no han sido ejecutados, se discriminan así:

Ministerio de Cultura	\$ 8.858.095
Municipio de Santa Fe de Antioquia	\$ 19.667.043
Para libro de Mariposas	\$ 1.903.000

10. INGRESOS	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Aportes Ministerio de Cultura</i>	\$ 132.691.088	\$ 64.227.248
<i>Aportes Municipio de Santa Fe de Ant.</i>	\$ 11.805.444	\$ 34.172.445
<i>Donaciones y otros</i>	\$ 117.957.478	\$ 109.623.377
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ 262.454.010	\$ 208.023.070

11. COSTOS Y GASTOS

Gastos de Administración

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Gastos de personal</i>	\$ 86.579.937	\$ 102.594.267
<i>Honorarios</i>	\$ 4.687.452	\$ 4.842.808
<i>Impuestos</i>	\$ 999.965	\$ 1.318.781
<i>Gastos Legales</i>	\$ 367.451	\$ 619.034
<i>Seguros</i>	\$ 140.765	\$ 111.513
<i>Servicios y otros</i>	\$ 1.810.049	\$ 2.825.535
Gastos de Administración	\$ 94.585.619	\$ 112.311.938

Gastos para actividades culturales

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Gastos para exposiciones</i>	\$ 42.446.707	\$ 44.585.860
<i>Gastos para talleres</i>	\$ 46.442.077	\$ 32.348.500
<i>Restauración 3 piezas</i>	\$ 0	\$ 65.744.750
<i>Otros gastos para otras act. Culturales</i>	\$ 55.300.391	\$ 22.865.333
Total Gastos actividades culturales	\$ 144.189.175	\$ 165.544.443

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo tienda	\$ 2.964.300	\$ 3.388.268
Gastos financieros	\$ 1.191.238	\$ 718.712
Otros egresos	\$ 19.338	\$ 99.793

12. HECHOS PARTICULARES DE LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL

Es pertinente informar que LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL, es responsable de la administración, conservación y buen manejo de las piezas que se exhiben en el Museo, denominadas "Colecciones Colombianas", es decir posee los riesgos y beneficios de dichas colecciones permanentes. Sin embargo La Fundación no las incluye en sus Estados Financieros lo cual puede generar incrementos demasiado grandes en el activo de la entidad, que no son un reflejo de su desempeño financiero, máxime cuando algunas corresponden a donaciones.

Algunos argumentos para no capitalizar las colecciones permanentes son los siguientes:

- Cualquier valor que se incluya en los estados financieros puede conducir a conclusiones erróneas, dadas las grandes fluctuaciones de valor en el mercado, cuando son aplicables. Adicionalmente, si son colecciones permanentes, la entidad nunca saldrá de ellas, por lo cual nunca se convertirán en efectivo.*
- Las colecciones existentes no incluidas en la contabilidad son muy difíciles de valorar, y si se logra, implican un costo significativo cuyo beneficio es discutible.*
- La incorporación de estas partidas, por ser tan significativas, desvían la atención sobre el desempeño y la centran en un elemento que no tiene mayor impacto: el valor de la colección. Adicionalmente, ese valor no es susceptible de servir como garantía en caso de préstamos u otras transacciones comerciales.*

13. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera que LA FUNDACIÓN MUSEO JUAN DEL CORRAL refleja en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2018.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Junta Directiva de la Fundación. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social quienes pueden aprobar o improbar los mismos.


Paula Jennifer Ortiz Acosta
Contadora TP-206109